

RESOLUCION -CD- N° 310/2012

**Salta, 9 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.329/12**

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Ángela Delia Yapura, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2011.

Que el Departamento de Enfermería da el V°B° a la solicitud de la Lic. Ángela Delia Yapura -Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva, para el pago de la Maestría en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales dictado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 44/12, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 11/12 del 10-07-12, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/12 del 10-07-12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Asignar a la Lic. ANGELA DELIA YAPURA -Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva, la suma de \$ 800.- (PESOS OCHOCIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de la Maestría en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales dictado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 800.- (PESOS OCHOCIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2012 según Resolución Cs N° 071/12.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo,

RESOLUCION -CD- N° 310/2012

Salta, 9 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.329/12

Departamento de Enfermería y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA